



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0782-2019-UNAM

Moquegua, 02 de Septiembre de 2019

VISTOS, el Oficio N° 405-2019-VIPAC-CO/UNAM de 27.08.2019, Informe N° 350-2019-EPIA/VIPAC/UNAM de 23.08.2019, Solicitud de Reconfirmación de Jurado Dictaminador Reg. N° 846 de 19 de Agosto del 2019, Resolución de Comisión de Organizadora N° 646-2017-UNAM de 27.11.2017, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en mérito a la Solicitud de Reconfirmación de Jurado Dictaminador Reg. N° 846 de 19 de Agosto del 2019, del Bachiller HOSIN HUMIRI HUARAYA, con Informe N° 350-2019-EPIA/VIPAC/UNAM de 23.08.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Agroindustrial, remite al despacho de la Vicepresidencia Académica la solicitud y la propuesta de la nueva designación del Primer Miembro en la Reconfirmación del Jurado de Proyecto de Tesis, aprobado con Resolución de Comisión de Organizadora N° 646-2017-UNAM de 27.11.2017, en lo que respecta al Primer Miembro Mgr. Cesar Augusto Napa Almeyda, por encontrarse de Licencia por Estudio, motivo por lo que debe ser remplazado.

Que, con el Oficio N° 405-2019-VIPAC-CO/UNAM de 27.08.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 350-2019-EPIA/VIPAC/UNAM de 23.08.2019, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, la propuesta de designación del nuevo Primer Miembro del Jurado, en la Reconfirmación del Jurado de Proyecto de Tesis, del Bachiller HOSIN HUMIRI HUARAYA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, quedando como nuevo integrante en el nuevo Jurado de Tesis, como Primer Miembro el Mgr. OLIMPIA LLALLA CORDOVA.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR, la Reconfirmación del Jurado de Proyecto de Tesis, que quedara conformado de la siguiente manera como nuevo Primer Miembro el Mgr. OLIMPIA LLALLA CORDOVA, quedando los demás integrantes aprobados con Resolución de Comisión de Organizadora N° 646-2017-UNAM de 27.11.2017.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Agosto 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Reconfirmación del Jurado de Proyecto de Tesis del Bachiller HOSIN HUMIRI HUARAYA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| ➤ Dr. ELIAS ESCOBEDO PACHECO | Presidente |
| ➤ Mgr. OLIMPIA LLALLA CORDOVA | Primer Miembro |
| ➤ Ing. JERÓNIMO MARTIN SARCO BURGOS | Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que lo demás resuelto por la Resolución de Comisión de Organizadora N° 646-2017-UNAM de 27.11.2017 siga vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0782-2019-UNAM**

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
EPIA
Interesado
Arch. (2)



[Signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL